

# Administración Local

## Juntas Vecinales

### CASCANTES DE ALBA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Cascantes de Alba (León), de acuerdo con el informe preceptivo del Cronista de Armas de Castilla y León, en sesión extraordinaria de fecha 8 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el escudo heráldico y bandera de Cascantes de Alba, de acuerdo con la siguiente descripción:

Escudo heráldico: Cuadrilongo redondeado. Cuartelado.

Primer cuartel izquierdo, arriba. En campo de plata, león rampante de purpura.

Segundo cuartel izquierdo, abajo. En campo de gules, vieira de oro.

Tercer cuartel derecho, arriba. En campo de sinople, estela circular de plata y gris.

Cuarto cuartel derecho, abajo. En campo de oro, árbol de sinople.

Al timbre corona real española

Bandera: Paño rectangular en proporción 2:3, terciada en diagonal en bajo con ángulo al asta, siendo el triángulo del batiente verde, la banda central roja carmesí y el del asta amarillo, cargada al centro, en brochante, con el escudo de armas en sus colores

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Cascantes de Alba, a 3 de junio de 2024.–El Alcalde Pedáneo, Jorge Luis García Fernández.

28405

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADOPCIÓN DE ESCUDO HERÁLDICO Y BANDERA DE CASCANTES DE ALBA**

**JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**

**Marzo de 2024**

## 1. INTRODUCCIÓN

Dado que el pueblo de Cascantes de Alba carece de cualquier vestigio oficial de escudo local propio ni figura en la colección de fondos sigilográficos del archivo histórico nacional, la Junta Vecinal de Cascantes de Alba, municipio de Cuadros, de la provincia de León, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, pretende adoptar su escudo heráldico local que, dotado de elementos que le sean privativos, constituya el signo externo que identifique al pueblo y le sirva de membrete y sello en los documentos oficiales de su Junta Vecinal. Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 187 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, de 28 de noviembre de 1986*, para la adopción de escudos locales debe tramitarse expediente en el que consten el boceto del blasón que se pretende adoptar y la memoria justificativa de las razones de aquél. Para dar cumplimiento a este precepto se redacta la memoria presente en la que, con extensión adecuada al fin pretendido, se recogen los hechos y circunstancias se recogen circunstancias propias más sobresalientes de sus orígenes, ecosistemas predominantes y paso de peregrinaje del pueblo, que sean susceptibles de plasmarse gráficamente en el boceto de escudo propuesto, que se une a esta memoria.

La propuesta de nuestro escudo constituye sin duda un trabajo de repaso de nuestra historia, buscando elementos antiguos de nuestro municipio que nos puedan identificar de manera clara y diferenciada, al tiempo que sean fácilmente reconocibles por los demás.

Se halla el pueblo a 4,5 km, por carretera, al sur de La Robla, a 6,5 km al norte de Cuadros y a 21,5 km al norte de la ciudad de León, se ubica en el extremo norte del Ayuntamiento de Cuadros, municipio al que pertenece, en la margen izquierda del río Bernesga y tiene una superficie de 9,63 km<sup>2</sup>

Cascantes de Alba aparece documentado desde muy temprano. En los años 905 y 906, en donaciones hechas por Alfonso III el Magno (Rey de Asturias) a la iglesia Ovetense, se menciona a Cascantes y su iglesia de San Félix.

El Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar de Pascual Madoz (1847) describe el pueblo de la siguiente forma:

*“CASCANTES: 1. en la prov. y part. jud. de León, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. SIT. en la falda de una montaña y margen del r. Bernesga; su CLIMA es sano. Tiene igl. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina NO. Sorribos de Alba; E: Valdevillas; S. La Seca, y O. Olleros de Alba. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Bernesga. Los CAMINOS locales, a excepción del que dirige a la cap. de prov.; PROD. trigo, centeno, legumbres y pastos, aunque en corta cantidad; cría ganados, en especialidad, vacuno y lanar, POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)”*

## ***El hecho principal sobre el que gira la historia de Cascantes de Alba es su pertenencia a La Comarca de Alba***

La Comarca de Alba se halla situada al Norte de la Provincial de León, extendida sobre las laderas de montes y sobre los valles que los pequeños afluentes del Bernesga van formando; aún en la montaña, en las últimas estribaciones de la Cordillera Cantábrica.

La antigua entidad territorial y concejil de Alba abarca los lugares de Olleros, Sorribos, Llanos, Puente, Alcedo, La Robla, La Seca, **Cascantes** y Valsemana.

Limita al Norte con las tierras de Gordón, actual Ayuntamiento de La Pola. Al Sur con las de la Hermandad del Bernesga Arriba. Al Este con las tierras del Valle de Torío y al Oeste con los viejos concejos de Viñayo y Ordás. Linda por tanto con los lugares de Nocedo, Pola, Peredilla, Llombera, Matallana, Orzonaga, Robles, Pardavé, Pedrún, Matueca, Fontanos, La Flecha, Cabanillas, Cuadros, Rioseco de Tapia, Tapia, Benllera, Carrocera, Santiago de las Villas y Cuevas.

Concejo de Alba, en el que se enmarca Cascantes de Alba, éste no se define definitivamente hasta el siglo XVI en que son fijadas bajo el reinado Felipe II, la mayoría de las jurisdicciones de la Corona, pasando a integrarse dicho Concejo por los lugares de Valsemana, La Seca, **Cascantes**, La Robla, Llanos, Sorribos y Alcedo. Olleros queda como lugar de jurisdicción propia aunque vinculado a Alba.

En 1826 Cascantes contaba con 32 vecinos y contribuía a la hacienda pública con 635 reales y 21 maravedíes, según nos indica el diccionario geográfico-estadístico de Sebastián de Miñano. Cascantes continua en el Concejo de Alba hasta el siglo XIX, momento en el que tras las últimas remodelaciones territoriales y administrativas de 1833, se crea el Ayuntamiento de La Robla, reintegrándose en Alba, Olleros y Puente; y separándose de ella La Seca, **Cascantes** y Valsemana (Estos tres pasan al Ayuntamiento de Cuadros, año 1835)

Procede, por tanto, organizar un blasón nuevo en el que respetando las normas de la heráldica, se recojan hechos y circunstancias que singularicen el nuevo escudo, ordenándolo con sencillez, siguiendo así los dictados de la propia ciencia heráldica y las recomendaciones de la real academia de la historia.

El blasón municipal debe ser el resumen del pasado de la localidad, y, junto a la bandera, deben mostrar públicamente el carácter y la personalidad de un pueblo. Partiendo de estas directrices, hemos ordenado unas armas municipales basadas en los vestigios de nuestro pasado histórico.

Tras esta introducción, vamos a presentar los elementos históricos que han acabado dando forma al escudo que proponemos, asumido por todos en concejo abierto de fecha 24/07/2016. De ahí que en las páginas siguientes expondremos las razones históricas que explicarían dicha elección o al menos la justificarían. Por otro lado, incluimos en este estudio las ideas que debemos tener en cuenta para elaborar una bandera, que al igual que el escudo, debe representarnos oficialmente.

El tercer punto lo dedicamos a analizar las cuestiones de la bandera, teniendo como referencia los colores del Pendón del pueblo, emblema de la localidad en épocas pasadas.

En el siguiente punto, el cuarto, analizamos la propuesta que sugerimos para el escudo de Cascantes de Alba, todo irá acompañado por imágenes, documentos y del diseño del escudo y la bandera.

La conclusión de este informe será el quinto punto, finalizando con la bibliografía utilizada en este estudio.

## 2. EL ESCUDO

- **VINCULACIÓN CON LA CORONA REAL**

La historia de Cascantes de Alba viene marcada por su pertenencia a La Comarca de Alba, con el Castillo de Alba como referencia central.

Fue durante la Reconquista, cuando el valle del Bernesga alcanzó mayor protagonismo. El avance del reino asturiano hacia el Duero impuso la necesidad de asegurar las fronteras, siempre inestables, lo que obligó a establecer un sistema defensivo en las estribaciones meridionales de la Cordillera. En época de Alfonso III, se consolidan varias fortificaciones, entre ellas los castillos de Luna, Alba y Gordón, así como torres y otros elementos defensivos y de vigía.

Las primeras noticias relativamente fiables que poseemos acerca del castillo de Alba se refieren al reinado de Alfonso III, recogidas, sin embargo, por crónicas muy posteriores. La de Sampiro, en un pasaje presumiblemente interpolado por el obispo Pelayo de Oviedo (†1153), atribuye a este rey la construcción, en territorio leonés, de los castillos de Luna, Gordón y Alba a finales del siglo IX.

Cascantes de Alba aparece documentado desde muy temprano. En los años 905 y 906, en donaciones hechas por Alfonso III el Magno (Rey de Asturias) a la iglesia Ovetense, se menciona a Cascantes.

En el transcurso del siglo X se va asentando la monarquía del Noroeste sobre un territorio más o menos estable, estas tierras leonesas pasan directamente a propiedad del rey, en cierto modo dentro de lo que se dio en llamar el Infantado, incluidas las jurisdicciones de estos castillos habiendo sido trasladada la Corte a León, el Valle del Bernesga, primordial para el mantenimiento de la capital, pasa a vincularse, como “commiso” a ésta gracias a Ordoño II al donar a la iglesia legionense «ex meo realengo commiso de Vernisga villas et homines de Calzata currente ad Astoricam usque in **Cascantes** ab omni integritate» donación ratificada por sucesores suyos y que incluía las villas ya citadas desde atrás, de Valsemana y La Seca y se extendía como se ve por tales donaciones, por toda la margen izquierda del río hasta Trobajo del Camino y, más tarde, hasta Vega de Infanzones.

A la muerte Fernando II, en 1188, los castillos de Alba y Luna así como otros alcázares montañeses, se colocan bajo la influencia de Alfonso VIII de Castilla, hasta la firma del Tratado de Tordehumos (1194), por el que éste se los devuelve a su primo Alfonso IX de León. Con tales antecedentes, no es de extrañar que el leonés, a fin de reforzar la población y defensas de la capital del reino, decidiese donar a su concejo la fortaleza de Alba y **Cascantes** con su alfoz, en el segundo fuero de León, dado en octubre de 1196.

El Concejo de Alba no parece definirse definitivamente, hasta el siglo XVI en que son fijadas bajo Felipe II, la mayoría de las jurisdicciones de la Corona, pasando a integrarse por los lugares de Valsemana, La Seca, **Cascantes**, La Robla, Llanos, Sorribos y Alcedo. Olleros queda como lugar de jurisdicción propia aunque vinculado a Alba.

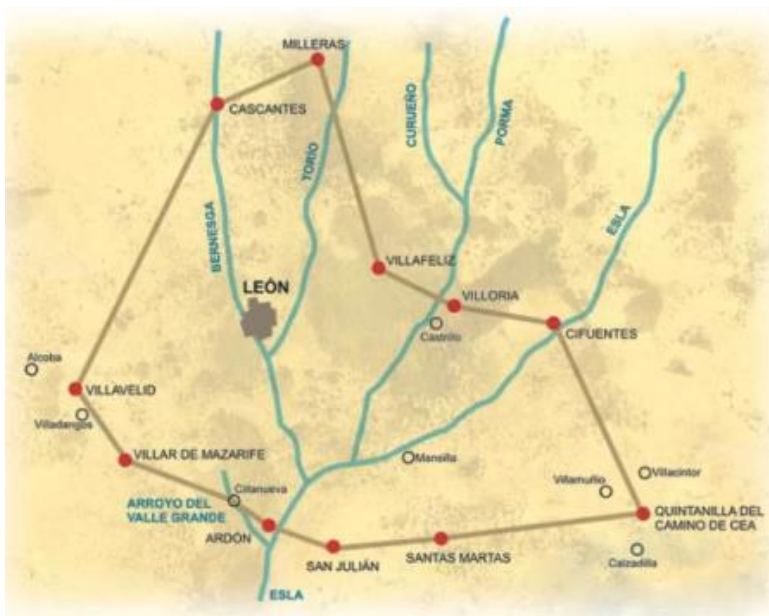
- **VINCULACIÓN CON LA CIUDAD DE LEÓN**

El principal hecho que vincula a Cascantes de Alba con la ciudad de León es la mención de Cascantes de Alba dentro del alfoz de la ciudad de León, en los Fueros de León

Se hace referencia al pueblo de Cascantes en El Fuero de León, durante la Edad Media, Cascantes marcaba el límite septentrional del alfoz de León, tal como se refleja en el precepto XXVIII de Los Buenos Fueros de la ciudad de León, otorgados por el rey Don Alfonso V en el año 1020:

Los Buenos Fueros de la ciudad de León fueron otorgados por el rey Don Alfonso V el Noble, llamado también «el de los Buenos Fueros»

El 30 de julio de 1017 se reúnen en la ciudad de León en presencia del Rey y de su esposa Elvira los obispos, abades y nobles del reino y acuerdan una serie de leyes para que sean observadas en todo el reino en los tiempos futuros. Las leyes emanan, pues, del palatium del Monarca, centro de autoridad política, administrativa y judicial, reunido en asamblea amplia y no sólo con los consejeros áulicos. De ahí saldrá el llamado Fuero de León, que, en realidad, consta de dos partes claramente diferenciadas:



una que corresponde a las Leyes Generales que atañen a todo el Reino de León, Galicia y Asturias, y otra que corresponde al Fuero propiamente dicho de la ciudad de León.

Los FUEROS LOCALES DEL REINO DE LEÓN en su precepto XXVIII dicen lo siguiente:

“Todo hombre [de los] habitantes en los términos abajo escritos, por Santa Mar-ta, por Quintanillas de Vía de Cea, por Cien Fuentes, por Villa Áurea, por

Villa Feliz y por las Milleras, y por Cascantes, por Villavelite, y por Villar de Mazarife, y por Valle de Ardón y por San Julián, por causa de las contiendas que tuvieran con los leoneses, vengan a León a recibir y hacer juicio, y en tiempo de combate y guerra vengan a León para vigilar los muros de la ciudad y a restaurarlos, como ciudada-nos de León, y no den portazgo de todas las cosas que allí vendieren”.

*Cascantes venía disfrutando antes del siglo XIII de alfoz propio y propia jurisdicción entre el Comiso de Vernesga y el Alfoz de Alba, centrado por su castillo, tal como describen Fernando III y Sancho IV en la confirmación de las donaciones en Alba y Bernesga realizadas por Alfonso IX a la iglesia de León*

*En 1219, Alfonso IX de León dona todo su realengo en Alba y Bernesga a la iglesia legionense:*

*«& pro-Alfoz, & Albam & Vernesgam cum suis directuris & pertinentiis suis» donación ratificada por su sucesor e hijo Fernando III en el año 1260: «Et dono vobis Vernescam, Alvam & Cascantes cum toto suo realengo & cum tata voce regia» y otros descendientes suyos como Sancho IV, que lo hace en 1286 (7 de octubre) con su mujer Doña María, en León a raíz de la contienda habida entre la ciudad leonesa y Don Ramiro y otros por el derecho a la Martiniega en Ardón y los demás lugares, confirmando el monarca como el Castillo de Alba y Cascantes con su alfoz eran de León); o Alfonso XI en 1320, quien da al concejo y alcaldes de id capital «Alfoze Alua cum totis aliis alfocis quos vobis dedi»*

*En tiempos del Rey Fernando III el Santo, último Rey de León, rey que vuelve a unificar las coronas de Castilla y León. Con motivo de esta unificación se hace mención al pueblo de Cascantes, tal y como refleja Manuel Risco en su obra sobre la iglesia de León, “Reinando del Santo Rey D. Fernando, uniéndose el título de León al de Castilla con aplauso de los Legionenses, premió también el Santo Rey Fernando el afecto con que los vecinos de León pusieron en sus manos el Reino, concediendo á la ciudad varios privilegios, y prerrogativas, aprobando sus fueros, y costumbres, y dándola su Realengo en la Sorriba, Torio, y Cascantes, con sus términos, pertenencias, &c. hasta el rio Orbigo, todo lo qual, dice, la concede en atención a los buenos servicios, y mercedes que en el principio de su Reinado recibió de la misma ciudad. En cuyo Archivo se guarda esta escritura dada en Bertavente á 19 de Diciembre del año de 1230. y firmada por muchos Prelados, y entre ellos D. Rodrigo, Obispo de León”.*

*A juzgar por los documentos vistos en los posteriores reinados de Alfonso X el Sabio (1252-1284) y de Sancho IV de Castilla (1284-1295), Cascantes debía ya entenderse como integrante de Alba.*

*Tuvieron propiedades en Cascantes los conventos y templos capitalinos de San Isidro, Sto. Domingo, San Juan de Renuera, San Marcelo y San Claudio, las Carbajalas y la Orden de San Juan de Rodas entre otras. Algunos de ellos se reseña en el Catastro del Marques de la Ensenada, año1753.*

Finalmente comentar que no es un hecho nuevo, en nuestra provincia, que el escudo de un municipio contenga el símbolo del León. Así el escudo del Ayuntamiento de Cuadros, al que pertenece Cascantes de Alba, trae en su primer cuartel el símbolo del León.

- **ORIGEN**

La comarca de Alba inicia su camino por la historia con el importante yacimiento paleolítico de la Cueva del Castro (Alcedo), como origen de la Comarca de Alba.

Sobre esta base étnica y cultural de origen neolítico de la que provendrían los vascones y las tribus muy posiblemente emparentadas con ellos que vivieron por estas tierras y que se recuerdan aún en topónimos e hidrónimos leoneses, seguidas de invasiones de procedencia extra-peninsular, que vendrán a dejar grupos de inmigrantes proto-indoeuropeos, como ilirios, tracios, ligures y ambrones, o desde los siglos VIII y VI a. de C., las distintas oleadas célticas; que, procedentes de Centro Europa, se convertirían en la nueva élite dominante en esta Comarca.

Topónimos de raíz prerromana no faltan, principalmente, el nombre de nuestro río, el Bernesga, procedente de la voz «VERN» (sauce, salguera) palabra de origen celta, cuyo significado sería el de «río de álamos», o según otros, como expresa Escobar con origen etimológico en las partículas indoeuropeas BER o BR (creación, bendición, principio) más la voz ES=IS (río) y el sufijo posesivo CA=GA

En la Comarca de Alba los castros más representativos se sitúan en La Devesa de Llanos, sobre un monte llamado "El Castro", cercano al río, desde donde se domina todo el valle del Bernesga, a su paso por Cascantes. Otro castro en Alcedo, bajo la cueva del yacimiento paleolítico, sobre una elevación de terreno que domina el valle de La Robla y Llanos y el tercero se halla en Naredo en un monte cercano al lugar, vigilando la zona con su característica forma de cono truncado.

Al igual que para los pueblos que antiguamente constituían la región llamada Cantabria, compuesta por las provincias de León, Vizcaya, Santander, Oviedo, Burgos y Palencia, para los naturales de Cascantes de Alba, las representaciones iconográficas con estelas y trísqueles, utilizados por los pueblos Celtas que se conservan, constituyen parte innegable e irrenunciable de nuestra historia.

Asimismo las estelas de la época romana de ambientes célticos, adquieren un especial desarrollo los signos astrales, suelen tener forma esteliforme y grandes rosetones, vinculándose al más allá situado en la esfera de los astros, principalmente el sol. Las Estelas representan divinidades o expresiones de proyección celeste en la religión celta y se emplean principalmente en monumentos funerarios

Cascantes de Alba conserva vestigios del legado histórico-iconográfico proveniente de los pueblos celtíberos que se asentaron en este territorio



- Trisquel tallado en la piedra que sirve de base a la cruz que se encontraba sobre la puerta de entrada al atrio de la iglesia,
- Estela tallada en una piedra que se encuentra en la fachada norte de la iglesia

Tanto la Iglesia como su plaza, conocida desde siempre con el nombre de «*EL CAMPO*» (posible topónimo de camposanto), se sitúan sobre antiguos cementerios.



- **TOPONIMIA DEL NOMBRE Y CARACTERÍSTICA MÁS REPRESENTATIVA DEL PUEBLO**

Basándonos en la toponimia del nombre del pueblo “CASCANTES”, decir que este nombre se asemeja al de otros lugares, como el Cascante de Navarra, población ésta de origen prerromano y etimología desconocida, o el Cascante de la provincia de Teruel.

Existen diversas opiniones para el origen de la palabra Cascante/s, a continuación se exponen algunas de las más relevantes:

*Según Mikel Belasko. (Mikel Belasko; 1999: pp. 151-152). Ricardo Ciérbide lo considera prerromano pero latinizado y más tarde romanceado. El nombre actual debió haber sido *Cascanto*. Sin embargo, debido a la pérdida de la vocal final propia del idioma navarro-aragonés la –o– etimológica se perdió (*Cascant*)”.*

*Según la publicación, LOS TOPONIMOS DEL FUERO DE LEON de: Ranz Yubero, José Antonio / Lopez de los Mozos, José Ramón “CASCANTE, A pesar de que diversos investigadores identifican Cascante con una ciudad prerromana, ninguno ofrece una explicación del topónimo. Villar (1995, 29) lo halla documentado como "KAISKATA", e incluyéndolo entre los nombres de nominativo plural en -uz; para Carracedo (1996, 194) este nombre soriano denuncia un origen navarroaragonés, que podría derivar del prerromano CAISCANTA, en latín CASCANTUM (pero no aporta significación alguna), clasificándolo entre los topónimos que indican procedencia.*

En cuanto a la etimología de este enigmático nombre Juan Ignacio Fernández Marco hace un magnífico resumen de varias teorías: de la que destacamos la siguiente:

*- Es cierto que en algunos códices de la obra de Tolomeo - autor que escribe a mediados del siglo II antes de Cristo - aparecen distintas variantes del poblamiento de Cascante, como son: Káskonton y Báskonton.*

*Aunque hay opiniones bastante contradictorias al respecto, como la Campión o la de Humboldt, este último opina que el Báskonton del autor Tolomeo es basocoa, es decir perteneciente al bosque.... -*

Anotar que en la Comarca de Alba, posteriormente Roma, encontró un territorio poblado por astures del grupo de los Orniaci, habitantes de castros diseminados por todo el valle. Roma dominó el territorio, trazó calzadas y puentes, y le dio un nuevo nombre **Arbolium, terreno cubierto de árboles.**

LIBRO DE LA  
MONTERIA, ESCRITO, POR  
MANDADO DEL MUY ALTO Y MUY  
poderoso Rey de Castilla y de Leon, don Al-  
fonso, que vencio la batalla del Salado.  
*LLamado en sus Cronicas el onzeno de este nombre.*

Val semana, è val de Cadiellas, è  
val de poya, es todo vn monte, è es  
bueno de osio en verano, è de puerco  
en  
en ynvierno, y son las bozerias la vna  
por cima de la loma de val de cabdie  
llas, e la otra a los pocos de colbas fa-  
sta el cillero, y es el armada al campo  
sagrado, e otras dos armadas al rio de  
vernesga la vna a la boca d' bal de cab  
dillas e la otra a la boca de val Sema-  
na.

Por otro lado los montes de Cascantes se mencionan en del libro de Montería de Alfonso XI (1310-1350) (copiado de Alfonso X), en el que se dice que Valsemana, Valdecadillas (Retorno en Cascantes) y ... fueron montes de caza de osos, en verano, y de jabalís en invierno, en ellos se apostaban voceadores, en el alto y en los Pozos de Colinas, la gente armada en Camposagrado y otras al rio Bernesga y a la boca del valle para presionar a los osos y jabalíes, en una operación de cerco. Además de decirlo el libro de La Montería, lo corrobora la toponimia, pues cerca del

alto de Valdecadiellas de encuentra el Muro de la Trampa

Cabe destacar que actualmente los montes y praderías de Cascantes de Alba presentan una vegetación exuberante, producida por el alto grado de humedad y el abrigo de los vientos. Se distinguen cuatro zonas: junto al río prados naturales y choperas, siguiente altura con franjas transversales de brezo, urz y escobas (peornos), en una altura superior, con encinares de *Quercus rotundifolia* a la solana y robledales *Quercus pyrenaica* (rebolollo) al aveseo (umbría) y en la zona más alta, cultivos de secano (centeno) y pino de repoblación. Estos robledales son mencionados por Jovellanos, en sus escritos.

- CAMINO SAN SALVADOR, CASCANTES DE ALBA



A la comarca de Alba, de Norte a Sur, la cruzaba la calzada romana que, partiendo de la Legio VII, iba hacia Asturias, a la margen izquierda del río. Esta calzada fue un paso histórico entre Asturias y León enlazaba el campamento de la Legio VII Gemina (León) con Gijia (Gijón) a través de Lucus Asturum, la actual Lugo de Llanera. Su empedrado aún se reconoce en algunos tramos del trazado.

Son frecuentes las referencias medievales al tránsito por esta calzada la cual se usó como camino de peregrinación desde la Edad Media. Este camino se mantiene por la margen izquierda del río hasta el siglo XVIII, como se observa en Atlas Geográfico de Tomás López, año 1786

Así, desde finales del siglo X, y vinculado a las peregrinaciones jacobeanas, se impulsa la visita a las santas reliquias que se custodiaban en la cámara santa de la catedral de Oviedo. Desde León, enclave estratégico en el camino Francés, la más transitada de las rutas a Compostela, se promueve el camino de San Salvador que, apenas en cinco etapas, permite a los peregrinos llegar al templo ovetense y visitar “al Señor” para continuar luego hasta Santiago por el camino Primitivo o por el del Norte.”**Quien va a Santiago, y no al Salvador, visita al criado y deja al Señor**”

Este camino, según Viñayo, es el primero en importancia en la Península después del de Santiago y se conoce al menos desde el siglo XI.

Al amparo del camino proliferaron por todo el valle del Bernesga hospitales y albergues, ermitas, santuarios y puentes que facilitaban la ruta a los peregrinos y cubrían sus necesidades.

Dejando atrás la puerta del Perdón de la basílica de San Isidoro, el camino de San Salvador sale de León por San Marcos remontando el curso del Bernesga, continua en dirección a Carbajal de la Legua,

desde donde, por la calle Real, llegaba al ahora despoblado Villalbura, ya en el municipio de Cuadros, donde existió un convento. El camino continua hasta Cabanillas y su ermita del Bendito Cristo, que también fue hospital y oratorio, y cruza de sur a norte, por su calle Real, **Cascantes de Alba**, con su ermita /hospital de Santa Lucia, ya desaparecida.

Asimismo en nuestra Iglesia, dedicada a San Pedro, se conservan retablos barrocos del siglo XVII con numerosos grabados de la vieira representativa de los peregrinos, también en el retablo principal se muestra una tabla donde se representa al Apóstol Santiago



### 3. LA BANDERA

La bandera de un municipio es la otra divisa que junto con el escudo constituyen las enseñas que los identifican frente a los demás, son reconocibles por todos, tanto autóctonos como foráneos, y que, por lo tanto, al igual que el escudo, debe estar formada por elementos importantes y representativos de su historia y el carácter de sus gentes. En nuestro caso, Cascantes de Alba dispone de Pendón, emblema que ha representado al pueblo desde que tenemos memoria.

Los actuales pendones leoneses por su forma, color y funciones parecen descendientes directos de los pendones militares usados por las “mesnadas” medievales en la guerra de la reconquista, puesto que los documentos más antiguos sobre los pendones, son medievales.



Los colores del Pendón de Cascantes de Alba, Rojo carmesí, Verde y Amarillo, serán los referentes para la elección de los colores que deben componer la bandera local. Siendo el rojo el color predominante.

Rojo carmesí: es el color del Reino de León (figura en su escudo heráldico y en el Pendón Real de León), En el siglo XVII todos los que se conocen presentan de este color. Por tradición, se dice que cada banda de tela roja era un premio por una batalla ganada.

Verde: Aparece mezclado con el rojo en la mitad de los pendones que hoy se conservan en la provincia de León. Su origen puede estar relacionado con la Reconquista.

Amarillo: Este color puede relacionarse con cultos al sacramento y con premios militares

***Asimismo, nos basamos en el ondear del Pendón para establecer el diseño de las franjas de los colores y del formato de la bandera.***

## 4. LAS PROPUESTAS

### Propuesta inicial de Escudo Heráldico Local.

**Escudo:** *cuadrilongo redondeado. Cuartelado.*

*1º Cuartel izquierdo, arriba. En campo de plata, león rampante de purpura.*

*2º Cuartel izquierdo, abajo. En campo de gules, vieira de oro.*

*3º Cuartel derecho, arriba. En campo de sinople, estela circular de plata y gris.*

*4º-Cuartel derecho, abajo. En campo de oro, árbol de sinople.*

*Al timbre corona real*



### EXPLICACION DEL SIGNIFICADO DE DICHAS ARMAS.

- 1. En campo de plata, león rampante de purpura.** Tanto el campo como el león, por la vinculación de este pueblo con la ciudad de León desde el año 1020 con el otorgamiento, por el rey Don Alfonso V, de los Buenos Fueros a la ciudad de León, donde Cascantes de Alba formaba parte del alfoz de la ciudad de León.
- 2. En campo de gules, vieira de oro.** La vieira, porque la Calle Real del pueblo es parte del Camino de San Salvador, ruta de peregrinos hacia la catedral de Oviedo. Camino que según Viñayo, es el primero en importancia en la Península después del de Santiago y se conoce al menos desde el siglo XI. El campo de gules por uno de los colores del pendón del pueblo, el rojo
- 3. En campo de sinople, estela circular de plata y gris.** La estela por los restos más antiguos, de origen pre-romano, presentes en el pueblo y la presencia castros celtas en la comarca de Alba. El campo de sinople por uno de los colores del pendón del pueblo, el verde.
- 4. En campo de oro, árbol de sinople.** Por uno de los posibles orígenes toponímicos del nombre de Cascantes, y por la característica más representativa del pueblo, sus montes y vegetación. El campo de oro por uno de los colores del pendón del pueblo, el amarillo.
- 5. Al timbre corona real.** Por la vinculación de este territorio con la Casa Real desde el siglo IX. Alfonso III el Magno (Rey de Asturias), construye, en territorio leonés, los castillos de Luna, Gordón y Alba a finales del siglo IX. En el transcurso del siglo X se va asentando la monarquía del Noroeste sobre un territorio más o menos estable, estas tierras leonesas pasan directamente a propiedad del rey, dentro de lo que se dio en llamar el Infantado, incluidas las jurisdicciones de estos castillos.

## 2- Propuesta inicial de Bandera Local

Puesto que, Cascantes de Alba dispone de Pendón, emblema que ha representado al pueblo desde que tenemos memoria, se ha determinado el uso de sus colores para la realización de nuestra bandera así como el ondear del pendón para para su formato

**BANDERA:** Bandera de E.L.M. de Cascantes de Alba (Ayto. de Cuadeos), León, España. *Paño Rectangular en proporción 2:3, terciada en diagonal en bajo con ángulo al asta, siendo el triángulo del batiente verde, la banda central roja carmesí y el del asta amarillo, cargada al centro, en brochante, con el escudo de armas en sus colores*





## 5. RESOLUCIÓN CRONISTA DE ARMAS



El Cronista de Armas de Castilla y León

Señor Presidente de la Junta Vecinal  
24630 Cascantes de Alba (Cuadros, León)

06/2024

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me señala el Decreto 105/1991, y a tenor de lo dispuesto en su artículo 6º, tengo el honor de informar a Vd. sobre la propuesta de adopción de Escudo y Bandera municipales de la **Junta Vecinal de Cascantes de Alba**, según me solicita por oficio de 9 de mayo de 2024.

Tanto en cuanto a los motivos escogidos, apoyados en una Memoria Histórico-Heráldica bastante, como en cuanto a las formas heráldicas o diseño, la propuesta del Escudo municipal para la **Junta Vecinal de Cascantes de Alba** se adapta bien a las reglas y usos heráldicos, y también a la tradición heráldica castellano-leonesa, según dispone el Decreto 105/1991. En todo caso, ha de timbrarse con la Corona Real española, y no con la corona abierta que se propone.

La Bandera que se propone adoptar el municipio es muy original, a más de sencilla, visible, y acorde a la tradición vexilológica castellano-leonesa, y a la legislación autonómica vigente.

Por lo tanto, mi parecer es que no hay inconveniente para acceder a todo lo solicitado y propuesto por dicha Junta Vecinal para la adopción de su Escudo y su Bandera municipales, pero poniendo en el timbre la Corona Real española.

No obstante, Vd, con su superior criterio, resolverá.

Dios guarde a Vd muchos años: Segovia, 15 de mayo de 2024.



Teodosio el Grande, 12 - 40001 Segovia

## 6. CONCLUSIÓN

Como hemos visto en las líneas anteriores, los vecinos de Cascantes de Alba, teniendo siempre en cuenta nuestra historia a lo largo de los siglos y las recomendaciones del Cronista de Armas de Castilla y León, hemos decidido que en el escudo que ahora se pretende aprobar, resulta imprescindible incluir los iconos que representen, la vinculación con la ciudad de León, **el león rampante**; la presencia del símbolo de la peregrinación, **la vieira**; la simbología celta, **la estela** y como símbolo etimológico, **el árbol**, además de utilizar como campos los colores de nuestro Pendón y timbrado con la **Corona Real española**. Todo ello queda ampliamente justificado en razón de su importancia en nuestro presente y de nuestra herencia histórica.

Por eso, pensamos que el mejor resumen visual que se puede hacer de la Historia de Cascantes de Alba es que estos dos elementos formen parte de nuestro escudo, convirtiéndose, si es que no lo son ya, en los iconos más reconocibles de nuestra identidad, aquéllos que nos caracterizan y nos hacen ser diferentes, y, por lo tanto, aquéllos que mejor nos representan entre nosotros mismos y de cara al exterior.

La elección de la bandera también supone un paso más, ya que no se contaba con ella. Todas estas razones no son fruto del azar ni de las modas o determinados gustos, sino que se deben a unas normas establecidas por la tradición y la Heráldica, que siempre sostiene que la elección de un escudo debe ser lo más sencilla posible. A nuestro juicio, nada hay más sencillo que usar la historia (el león rampante y la estela) la tradición (la vieira) y la raíz toponímica (el árbol) y al timbre la Corona Real española, como partes del emblema de Cascantes de Alba.

### BIBLIOGRAFÍA

- Juan José Badiola (2006). Alba y Fenar: Orígenes históricos de la comarca de La Robla
- Fernández Marco, Juan Ignacio (1994). Cascantum
- Ranz Yubero, José Antonio / Lopez de los Mozos, José Ramón (2002). Los topónimos del fuero de león
- Carlos Luque Cabal (2015). Gordón y Asturias, historia de una vida eclesiástica común

# ESCUDO Y BANDERA DE CASCANTES DE ALBA

